

www.lahora.com

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 107311086 de RENÓ RODRIGUEZ VIGOR... HUGO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 104268341 de TROYA STOYANOVA VÉLICA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 113067201 de ROSO TERAN MARIA DUSUS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 117681809 del CAR GUANO MONICO LOS ANGELES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 12191016 de CHACON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 113184048 del JAIME OSWALDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 120209366 del GEL RODRIGO MONTENEGRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 192015451 del MALDONADO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 653704973 de LINIA QUINTEROS R SANTIAGO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de Certificados de Ahorro No. 108822 CANJON ESCANDON BLE MARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de Certificados de Ahorro No. 159 CHUNCHO CHUNCHI LUCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de Certificados de Ahorro No. 108...

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 5814469 otorgada por nosotros a: ILBAY GAMAN LUIS FERNANDO.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9368706 otorgada por nosotros a: CARACAS CARVAJAL.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9276535 otorgada por nosotros a: CAYO ZAPATA DANNY RICARDO.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9315637 otorgada por nosotros a: YANÉZ TAPIA ELSA MARIA.

Por haberse sustraído se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 65000786-4 del Banco Internacional S.A. No Cheque 1990. Valor: \$ 633.62. Fecha de Giro: 18-Abr-02. A la orden de Luis Cevallos.

Por haberse extraviado se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 65000182-9 del Banco Internacional S.A. No Cheque 22096. Valor: \$ 299.85. Fecha de Giro: 01-Abr-02. A la orden de Peña Flores Janeth Maribel.

Por haberse extraviado se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 65000089-4 del Banco Internacional S.A. No Cheque 1368. Valor: \$ 271.90. Fecha de Giro: 17-Abr-02. A la orden de Carlos Tierra.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 200108772 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 46 al número 50.

Por haberse perdido se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 607775 del Banco Internacional S.A. No Cheque 185. Valor: \$ 190. Fecha de Giro: 15-04-02. A la orden de Oscar Garcés.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 650005063-8 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 626 al número 626.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque de el(los) cheque(s), número que No. 82. Cta. Cte. 515977. Sin Valor. Girador: Claudio Ganino Cullán.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015011801. Beneficiario: Gallegos Ernesto.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1008566755. Beneficiario: Gladys Fierro.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015011801. Beneficiario: Paz Garrido Carlos.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1008566755. Beneficiario: Gladys Fierro.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015805689. Beneficiario: Yuri A. Campana.

Se anula por pérdida de la libreta de ahorros # 0350101203, perteneciente a Hilda Molina, emitido por el Banco de Fomento.

Queda anulado por pérdida el Ch. 411 de la Cta. Cte. # 18062737 de Escuela Adversista Ciudad de Quito, emitido por el Banco de Pichincha.

Queda anulado por pérdida Poliza No. 650363 Valor \$ 2.334.61 del Banco de Guayaquil del Sr. LUIS ROBEL ABRIL ERAZO.

Por pérdida queda anulada la Poliza No. 60102046 del FILANBANCO S.A. de la Srta. MARIA RECAUTE SALGADO.

Se procede a anular la libreta de ahorros 171170041185 de Banco Centro Mundo perteneciente a María Adelaida Rodríguez Escobar.

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 186 Y 171. Girado a favor: del EN BLANCO.

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 1826. Girado a favor: del EL PORTADOR.

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 1826. Girado a favor: del EL PORTADOR.

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 1826. Girado a favor: del EL PORTADOR.

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 1826. Girado a favor: del EL PORTADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

29 ABR. 2002

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DEL PUYO, AUMENTO D CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 285 de 30 de enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 1995.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. otorgada el 11 de junio del 2001 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1483 18 ABR. 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edgar Rosero Rosero, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1483 de 18 ABR. 2002 aprobó el cambio del domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo, el aumento de capital en US\$ 19.000, la reforma de estatutos de la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos.

El capital actual de la compañía es de US\$ 19.080, dividido en 19.080 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 18 ABR. 2002

DR. Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ